TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

EXP 001708 07 MAR 2023

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 184/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado.
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	27/02/2023 12:00:00	28/02/2023 17:00:00	1.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019647	27/02/2023 15:28:00	04/03/2023 15:28:00	241 779	243.040	1.261

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion N° 184 de fecha 24/02/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA de la jefe

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°215/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Coordinación y Capacitación sobre herramientas tecnológicas Web App, CRM, Comite de Mora
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 0314/6 24 FEB 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	27/02/2023	28/02/2023	1.5	350.000	482.077	
					TOTAL		482.077	

CONTROLADO SUMA
02 0 8 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a
C.P. Mario M. Román Jara

Gerente General
C.P. Mario M. Román Jara

V°B° Gerencia Administrativa
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 651/2020 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 184

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 1416, de fecha 24 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 272/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organizar y coordinar capacitación sobre Wep App y Comité de Mora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	350.000	482.077
TOTAL					482.077

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que tengan los viáticos presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA 02
0 8 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

LIC. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019647

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/02/2023	Hasta	03/03/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	241779	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	07:25
Km. de vuelta	243000	Fecha de regreso	04-03-2023	Hora de vuelta	08:59 HS
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.241	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado del equipo organizador de la capacitacion sobre web app. Zona Gerencia Sur Este.

Obs.

ORIGINAL

Lic. Edith Castiñeira
Opto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

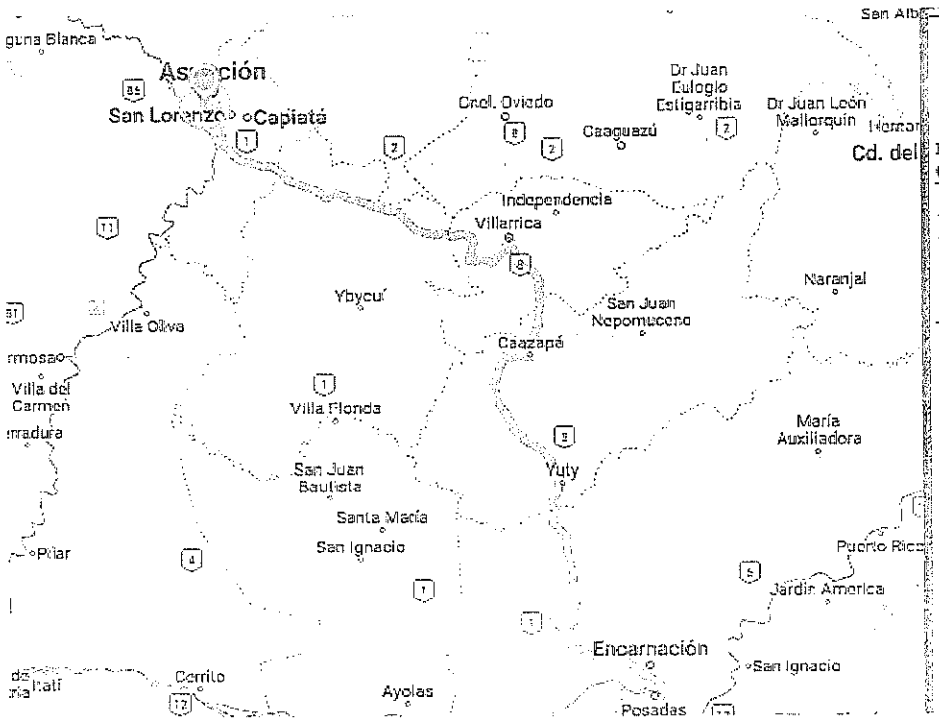
Asunción, 2 - 3 - 23.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Lic. Ubaldo Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA
04
0 8 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

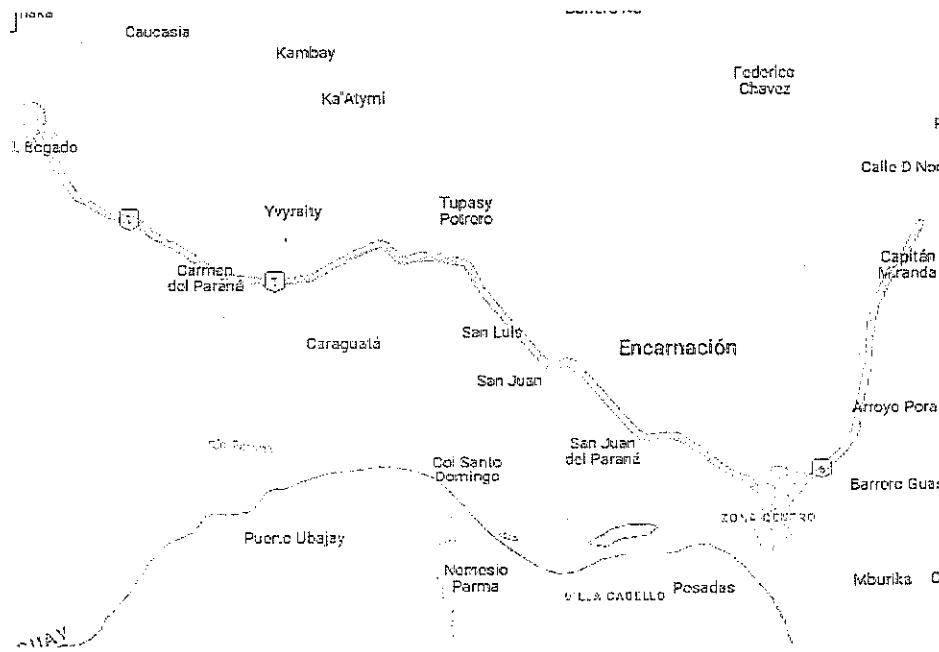


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 463km 033m
DESDE: Lun 27 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Lun 27 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (29)



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 97 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 166km 279m
DESDE: Mar 28 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mar 28 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (58)

ROBERTO MELGAREJO
ASESOR AGRICOLA DE HABILITACION

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Técnico Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
08 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO